GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DERESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA

Nº Interno: 6577251

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131578

 $\delta_{ ext{Santiago, 23}}$ de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado oratura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 522.036, 522.037 y 522.038 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Zhe JIN de nacionalidad CHINA POPULAR, en la condición de DEPENDIENTE a Shengshu LI de nacionalidad CHINA POPULAR, Matheus JIN de nacionalidad BRASILEÑA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministra Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/cepf [301]23/06/2016

Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo